

# PLAN DE ACTUACION

Presupuestos y memoria  
explicativa

**2025**



# **PLAN DE ACTUACIÓN**

Presupuestos y memoria  
explicativa

# **2025**



# 1

## INTRODUCCIÓN

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece en su artículo 25.8 lo siguiente:

“El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente”.

Por otro lado el RD 1491/2011, de 24 de octubre, publicado en el BOE 24 de noviembre de 2011, aprobó el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Por su parte, el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación Laboral de la Construcción establece:

“El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un Plan de Actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. El Plan de Actuación incluirá el Presupuesto anual”

Finalmente, el artículo 1º.1. del Reglamento de funcionamiento de la Fundación establece:

“El Plan de actuación y presupuesto anual será elaborado por la Comisión Ejecutiva y aprobado por el Patronato, sobre la base de las propuestas de cada uno de los Consejos Territoriales coordinadas por el Director General”

El Patronato de la Fundación Laboral de la Construcción, ha aprobado el presente Plan de actuación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, el RD 1491/2011 y en los propios Estatutos y Reglamento de la Fundación.

# 2

## PLAN DE ACTUACIÓN 2025

Son fines de la Fundación:

- a) Fomento de la Formación Profesional.
- b) Fomento de la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo.
- c) Fomento de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo.

Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta con los siguientes recursos:

- a) Las aportaciones obligatorias de las empresas incluidas en el ámbito del Convenio General del Sector de la Construcción.
- b) Las aportaciones de los trabajadores que, en su caso, se pacten en el marco de la negociación colectiva estatal del sector.
- c) Las aportaciones de las administraciones públicas y las subvenciones que pudiera efectuar cualquier institución.
- d) Las donaciones o aportaciones de personas físicas o jurídicas.
- e) Los productos o rentas de su propio patrimonio.
- f) Cualquier otro recurso no citado anteriormente.

PLAN DE ACTUACIÓN 2025  
PRESUPUESTO Y MEMORA EXPLICATIVA

La Fundación elabora el Plan de Actuación realizando, en primer lugar, la mejor estimación posible de los ingresos que pueden obtenerse en 2025, estableciendo a partir de ellos las actividades a realizar y su correspondiente presupuesto de gastos.

A continuación se expone el plan de actuación en relación con cada uno de los fines de la Fundación Laboral de la Construcción, siguiendo el presupuesto de ingresos y gastos elaborado.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

A. INGRESOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>1. FORMACIÓN</b>				
1.1 Formación prioritariamente ocupados	5.962.781,08	6.137.194,81	(2,84%)	
1.1.1 Planes Estatales	4.051.001,47	3.549.272,88	14,14%	(2)
1.1.2 Planes Autonómicos	1.911.779,61	2.587.921,93	(26,13%)	(3)
1.2 Formación prioritariamente desempleados	9.372.029,22	9.230.174,90	1,54%	(4)
1.2.1 Planes Estatales	1.440.362,73	1.810.979,10	(20,46%)	-
1.2.2 Planes Autonómicos	7.931.666,49	7.419.195,80	6,91%	-
1.3 Formación de demanda. Venta de cursos	12.581.307,40	12.684.313,60	(0,81%)	(5)
1.4 Varios formación	8.501.746,15	9.087.778,10	(6,45%)	(6)
1.4.1 Formación profesional	2.432.828,18	2.221.703,59	9,50%	
1.4.2 Programas de formación y empleo	5.457.578,87	6.297.466,39	(13,34%)	
1.4.3 Proyectos formación y otros	611.339,10	568.608,12	7,52%	
<b>Total</b>	<b>36.417.863,85</b>	<b>37.139.461,41</b>	<b>(1,94%)</b>	-
<b>2. PREVENCIÓN</b>				
2.2 Ingresos por subvenciones	299.599,00	861.779,50	(65,23%)	
2.3 Varios prevención	110.000,00	110.000,00	0,00%	
<b>Total</b>	<b>409.599,00</b>	<b>971.779,50</b>	<b>(57,85%)</b>	<b>(7)</b>
<b>3. EMPLEO</b>				
3.1 Servicios subvencionados actividades de orientación profesional	1.762.249,36	2.385.628,29	(26,13%)	
3.3 Otros ingresos por servicios de fomento del empleo	1.050.125,34	1.120.558,50	(6,29%)	
<b>Total</b>	<b>2.812.374,70</b>	<b>3.506.186,79</b>	<b>(19,79%)</b>	<b>(8)</b>
<b>4. CUOTAS</b>				
4.1 Cuota anual	43.000.000,00	39.600.000,00	8,59%	
4.2 Cuotas años anteriores	3.500.000,00	2.500.000,00	40,00%	
<b>Total</b>	<b>46.500.000,00</b>	<b>42.100.000,00</b>	<b>10,45%</b>	<b>(9)</b>
<b>5. OTROS INGRESOS</b>				
5.1 Financieros, extraordinarios	201.476,10	302.476,10		
5.2 Otros	529.138,63	540.497,19	(2,10%)	
<b>Total</b>	<b>730.614,73</b>	<b>842.973,29</b>	<b>(13,33%)</b>	<b>(10)</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>86.870.452,28</b>	<b>84.560.400,99</b>	<b>2,73%</b>	<b>(1)</b>

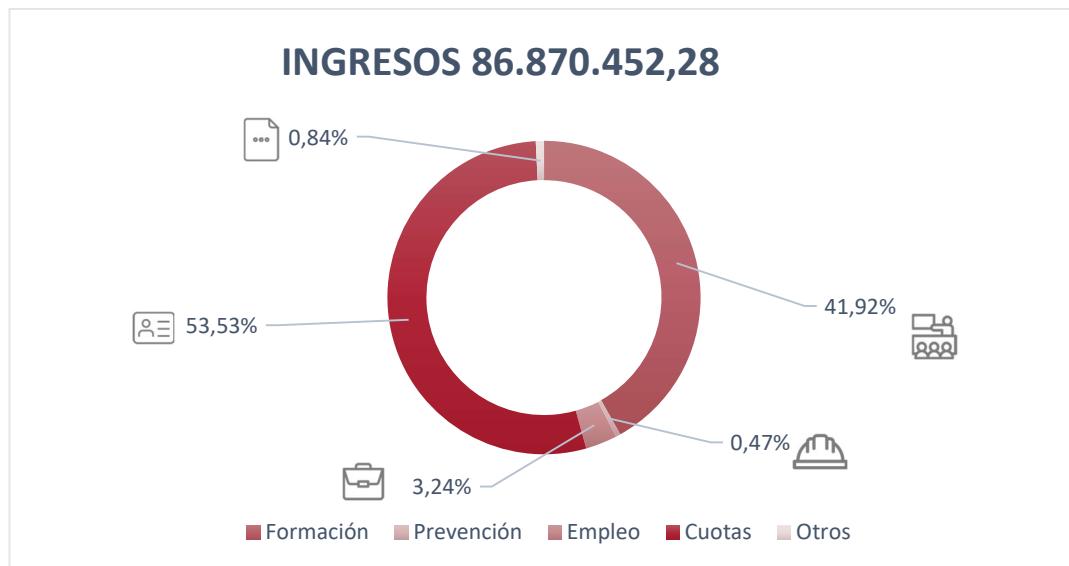
**PRESUPUESTO DE GASTOS 2025**

B. GASTOS-OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>1. FORMACIÓN</b>				
1.1 Formación prioritariamente ocupados	5.118.457,43	4.977.438,07	2,83%	
1.1.1 Planes Estatales	3.720.557,41	2.915.432,05	27,62%	
1.1.2 Planes Autonómicos	1.397.900,02	2.062.006,02	(32,21%)	
1.2 Formación prioritariamente desempleados	7.494.054,48	7.322.467,67	2,34%	
1.2.1 Planes Estatales	1.387.188,92	1.606.405,31	(13,65%)	
1.2.2 Planes Autonómicos	6.106.865,56	5.716.062,36	6,84%	
1.3 Formación de demanda. Venta de cursos	7.543.688,50	7.344.383,74	2,71%	
1.4 Varios formación	7.990.184,02	8.758.143,67	(8,77%)	
1.4.1 Formación profesional	2.240.805,13	2.087.832,43	7,33%	
1.4.2 Programas de formación y empleo	5.199.479,85	6.094.857,39	(14,69%)	
1.4.3 Proyectos formación y otros	549.899,04	575.453,85	(4,44%)	
Total	<b>28.146.384,42</b>	<b>28.402.433,15</b>	<b>(0,90%)</b>	<b>(12)</b>
<b>2. PREVENCIÓN</b>				
2.1 OPPC	10.490.375,69	9.551.953,21	9,82%	<b>(14)</b>
2.2 Otros gastos prevención por subvenciones	173.646,54	417.500,00	(58,41%)	-
2.3 Varios prevención no subvencionados	286.000,00	314.530,00	(9,07%)	<b>(15)</b>
Total	<b>10.950.022,23</b>	<b>10.283.983,21</b>	<b>6,48%</b>	<b>(13)</b>
<b>3. EMPLEO</b>				
3.1 Servicios subvencionados actividades de orientación profesional	1.287.395,36	1.896.586,08	(32,12%)	
3.2 Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)	973.289,00	928.289,00	4,85%	
3.3 Otros gastos por servicios de fomento del empleo	480.761,11	601.618,62	(20,09%)	
3.4. Observatorio de la Construcción	132.000,00	153.405,10	(13,95%)	
3.5. Certificación de la profesionalidad	300.000,00	300.000,00	0,00%	<b>(17)</b>
3.6. Intermediación y orientación laboral no subvencionada	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00%	<b>(18)</b>
Total	<b>5.573.445,47</b>	<b>6.279.898,80</b>	<b>(11,25%)</b>	<b>(16)</b>
<b>4. GASTOS DE ESTRUCTURA</b>				
4.1 Personal	23.453.307,29	22.356.836,29	4,90%	
4.2 Otros gastos de estructura (incluido amortización)	17.953.023,17	16.838.899,37	6,62%	
4.3 Gastos financieros	246.546,70	254.179,90	(3,00%)	
Total	<b>41.652.877,17</b>	<b>39.449.915,56</b>	<b>5,58%</b>	<b>(19)</b>
Total gastos – OP. Funcionamiento	86.322.729,29	84.416.230,72	2,26%	<b>(11)</b>
<b>5. INVERSIONES Y CANCELACIÓN DE DEUDA</b>				
	<b>547.722,99</b>	<b>144.170,27</b>	<b>279,91%</b>	<b>(20)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.870.452,28</b>	<b>84.560.400,99</b>	<b>2,73%</b>	

## A. INGRESOS

1. La cifra total de ingresos prevista para el ejercicio 2025 asciende a 86.870.452,28 euros, un 2,73% más que en 2024.

Los ingresos que se prevé obtener vienen derivados fundamentalmente de la recaudación de cuotas con un 53,53%, y de las actividades de formación que representan el 41,92% de la cifra total.



### Formación

A. INGRESOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>1. FORMACIÓN</b>				
1.1 Formación prioritariamente ocupados	5.962.781,08	6.137.194,81	(2,84%)	
1.1.1 Planes Estatales	4.051.001,47	3.549.272,88	14,14%	(2)
1.1.2 Planes Autonómicos	1.911.779,61	2.587.921,93	(26,13%)	(3)
1.2 Formación prioritariamente desempleados	9.372.029,22	9.230.174,90	1,54%	(4)
1.2.1 Planes Estatales	1.440.362,73	1.810.979,10	(20,46%)	-
1.2.2 Planes Autonómicos	7.931.666,49	7.419.195,80	6,91%	-
1.3 Formación de demanda. Venta de cursos	12.581.307,40	12.684.313,60	(0,81%)	(5)
1.4 Varios formación	8.501.746,15	9.087.778,10	(6,45%)	(6)
1.4.1 Formación profesional	2.432.828,18	2.221.703,59	9,50%	
1.4.2 Programas de formación y empleo	5.457.578,87	6.297.466,39	(13,34%)	
1.4.3 Proyectos formación y otros	611.339,10	568.608,12	7,52%	
<b>Total</b>	<b>36.417.863,85</b>	<b>37.139.461,41</b>	<b>(1,94%)</b>	-

Se prevé una disminución global de los ingresos derivados de la actividad de formación.

Por ello, las subvenciones para planes dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas supondrán en 2025 un 6,86% de los ingresos de la Fundación, las dirigidas prioritariamente a desempleadas supondrán un 10,79% y las subvenciones para formación profesional y otros proyectos de formación supondrán un 9,79%. Por su parte, la formación de demanda (venta de cursos) supondrá un 14,48% de los ingresos totales.

**2.** La Fundación ha incluido una estimación de ingresos derivados de la ejecución durante 2025 de planes de formación de ámbito estatal correspondientes a las siguientes subvenciones concedidas a la Fundación:

- a. La concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco de la Convocatoria regulada por la orden EFP/705/2022, para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras. (línea I)
- b. La concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco de la convocatoria regulada por la orden EFP/1189/2023, para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras. (línea I)
- c. La que se estima obtener de Ministerio de Educación y Formación Profesional para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a personas trabajadoras (línea I), con cargo a la Convocatoria de 2024.
- d. La concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco de la Convocatoria regulada por la orden EFP/217/2022, para la concesión de ayudas dirigidas a la Formación de Cualificación y Recalificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.
- e. La que se espera obtener al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 6 de agosto de 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas. (Sectorial construcción)

**3.** Por lo que respecta a la formación dirigida prioritariamente a personas ocupadas, diferente a la impartida en el marco de los planes estatales, se prevé una disminución del 26,13% respecto a la cifra presupuestada en 2024, por la finalización de la ejecución de una subvención directa concedida por parte de la administración autonómica de Extremadura, concedida en 2024.

Se incluyen ingresos derivados de la ejecución de planes autonómicos en País Vasco, Cataluña, Galicia y otros de menor importe en Cantabria, Murcia, C. Valenciana, Aragón, y Navarra.

**4.** En relación con la formación dirigida a personas desempleadas, se prevé un aumento del 1,54% respecto a 2024.

Se han incluido ingresos derivados de la ejecución durante 2025 de planes de formación de ámbito estatal subvencionados por:

- a. Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco de la Convocatoria regulada por la orden EFP/705/2022, para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas en este caso a personas desempleadas. (línea III).
- b. Ministerio de Educación y Formación Profesional en el marco de la convocatoria regulada por la orden EFP/1189/2023, para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras. (línea III)
- c. Ministerio de Educación y Formación Profesional para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a personas trabajadoras (línea I), con cargo a la Convocatoria de 2024.

También se incluyen los ingresos estimados derivados de la adjudicación por parte de las administraciones autonómicas de ayudas para la ejecución de planes para personas desempleadas en todos los Consejos Territoriales excepto en el CT de Las Palmas.

**5.** Dentro del epígrafe “Formación de demanda – Venta de cursos”, se incluye la formación a impartir por la Fundación a solicitud de empresas, particulares e instituciones. Se establece una previsión que supone un importe similar al del presupuesto 2024.

**6.** En el apartado de “varios formación” se incluyen otras actividades relacionadas con la formación y que no se encuadran en los anteriores apartados, como subvenciones derivadas de conciertos para la impartición de cursos de Formación Profesional reglada, programas de Formación y Empleo, acciones complementarias o proyectos de investigación.

La previsión de ingresos derivada de estas actividades en conjunto es inferior a la de 2024 en un 6,45%. Aunque se esperan aumentos para conciertos de cursos de Formación Profesional Reglada en Navarra y Cantabria, se reducen respecto a los niveles de 2024, las ayudas estimadas para el desarrollo de Programas de Formación y Empleo, tanto en Tenerife como en las Palmas.

## 1 Prevención

A. INGRESOS	PROYECTO	PRESUPUESTO	% VAR.	NOTAS
	PRESUPUESTO 2025	2024	2025-2024	
<b>2. PREVENCIÓN</b>				
2.2 Ingresos por subvenciones	299.599,00	861.779,50	(65,23%)	
2.3 Varios prevención	110.000,00	110.000,00	0,00%	
Total	<b>409.599,00</b>	<b>971.779,50</b>	<b>(57,85%)</b>	<b>(7)</b>

**7.** La actividad de prevención de la Fundación se desarrolla fundamentalmente a través del Organismo Paritario para la Prevención en la Construcción (OPPC), que se financia principalmente con los ingresos procedentes de las cuotas.

En el apartado de ingresos específicos de prevención se incluye únicamente la estimación de las subvenciones previstas para el desarrollo de proyectos en materia de seguridad y salud, así como los ingresos para estas actividades procedentes de la firma de contratos. El importe previsto supone una disminución del 57,85% derivado de que en 2025, a diferencia de 2024, no se ha incluido una estimación de posibles ayudas derivadas de convocatorias de subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

## 1 Empleo

A. INGRESOS	PROYECTO	PRESUPUESTO	% VAR.	NOTAS
	PRESUPUESTO 2025	2024	2025-2024	
<b>3. EMPLEO</b>				
3.1 Servicios subvencionados actividades de orientación profesional	1.762.249,36	2.385.628,29	(26,13%)	
3.3 Otros ingresos por servicios de fomento del empleo	1.050.125,34	1.120.558,50	(6,29%)	
Total	<b>2.812.374,70</b>	<b>3.506.186,79</b>	<b>(19,79%)</b>	<b>(8)</b>

**8.** En la actividad de fomento de empleo se incluye la emisión de la Tarjeta Profesional de la Construcción, el Observatorio de la Construcción, y otras actividades como la de Certificación Profesional y la de Intermediación y Orientación Laboral, que se financian con ingresos procedentes de las cuotas. Por tanto, en este epígrafe se incluyen como ingresos únicamente aquellos correspondientes a subvenciones previstas para el mantenimiento de los servicios de orientación profesional.

En el apartado de “otros ingresos por servicios de fomento del empleo” se incluye una partida correspondiente a la colaboración en la emisión de tarjetas profesionales para trabajadores incluidos en el ámbito de otros convenios colectivos, así como para trabajadores autónomos.

También se incluye el ingreso estimado correspondiente al cobro de las tasas por la tramitación de la homologación de entidades y comunicación de acciones formativas, según lo establecido en el art. 164 del vigente Convenio General del Sector de la Construcción.

La cifra estimada disminuye un 19,79% respecto al presupuesto de 2024, ya que, en 2025 no se incluyen importes por concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional en los Consejos Territoriales Madrid, Tenerife y Las Palmas con importes significativos en el presupuesto de 2024.

## 1 Cuotas

A. INGRESOS	PROYECTO	PRESUPUESTO	% VAR.	NOTAS
	PRESUPUESTO 2025	2024	2025-2024	
<b>4. CUOTAS</b>				
4.1 Cuota anual	43.000.000,00	39.600.000,00	8,59%	
4.2 Cuotas años anteriores	3.500.000,00	2.500.000,00	40,00%	
Total	<b>46.500.000,00</b>	<b>42.100.000,00</b>	<b>10,45%</b>	<b>(9)</b>

**9.** Además de los recursos obtenidos por la Fundación procedentes de subvenciones de administraciones públicas o entidades privadas o de la realización de actividades mercantiles, la Fundación cuenta para la realización de sus actividades con los ingresos procedentes de las aportaciones obligatorias de las empresas incluidas en el ámbito del Convenio General del Sector de la Construcción.

De acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, la cuota a la Fundación Laboral de la Construcción se estima en un 0,35 por ciento para el año 2025.

Para fijar la previsión de ingresos por cuotas se ha optado por un criterio de prudencia. En primer lugar, se ha tomado como base la estimación de recaudación para el cierre del año en curso y, en segundo lugar, se ha tenido en consideración la situación actual del sector y la estimación posible de evolución de la actividad.

Para el año 2025 se ha presupuestado un importe de 43,00 M. de recaudación de cuota, lo que significa un incremento 8,59% respecto de dicha estimación y respecto al presupuesto de 2024.

En cuanto al cobro de cuotas atrasadas de ejercicios anteriores, se ha previsto un importe de 3,5 M. de euros, 1,0 M. más que en 2024.

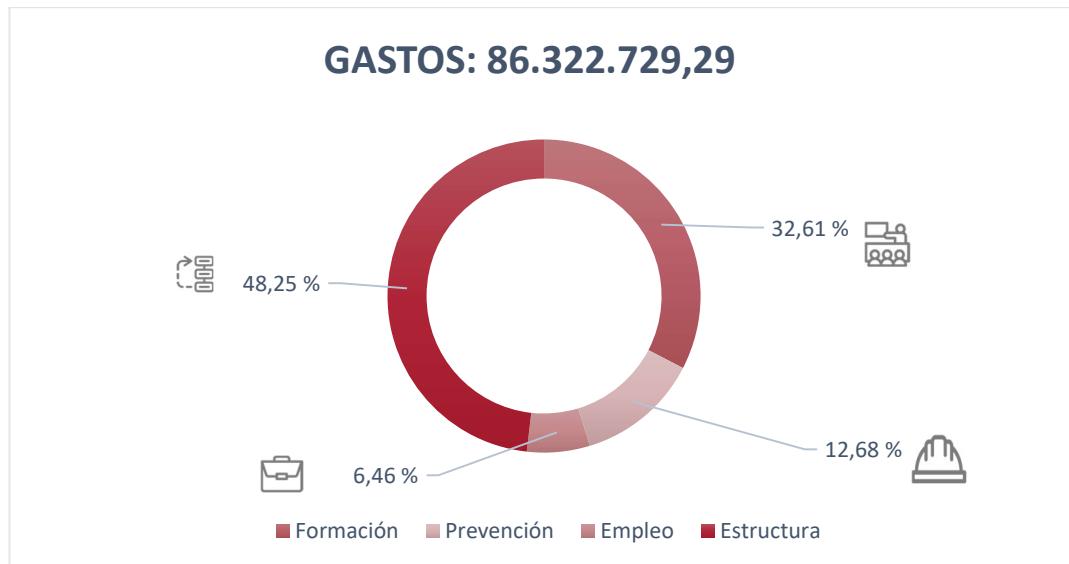
## ■ Otros ingresos

A. INGRESOS	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	% VAR.
				NOTAS
<b>5. OTROS INGRESOS</b>				
5.1 Financieros, extraordinarios	201.476,10	302.476,10		
5.2 Otros	529.138,63	540.497,19	(2,10%)	
Total	<b>730.614,73</b>	<b>842.973,29</b>	(13,33%)	<b>(10)</b>

**10.** En el apartado “otros” se incluyen, entre otros, los ingresos correspondientes al valor de las concesiones administrativas a traspasar a resultado en 2025, así como ingresos por prestación de servicios ocasionales demandados a la Fundación, como el alquiler de sus instalaciones, realización de jornadas etc.

## B. GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

**11.** Los gastos totales por operaciones de funcionamiento previstos para 2025, ascienden a 86.322.729,29 euros, un 2,26% más que en 2024.



### 1 Formación

B. GASTOS-OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>1. FORMACIÓN</b>				
1.1 Formación prioritariamente ocupados	5.118.457,43	4.977.438,07	2,83%	
1.1.1 Planes Estatales	3.720.557,41	2.915.432,05	27,62%	
1.1.2 Planes Autonómicos	1.397.900,02	2.062.006,02	(32,21%)	
1.2 Formación prioritariamente desempleados	7.494.054,48	7.322.467,67	2,34%	
1.2.1 Planes Estatales	1.387.188,92	1.606.405,31	(13,65%)	
1.2.2 Planes Autonómicos	6.106.865,56	5.716.062,36	6,84%	
1.3 Formación de demanda. Venta de cursos	7.543.688,50	7.344.383,74	2,71%	
1.4 Varios formación	7.990.184,02	8.758.143,67	(8,77%)	
1.4.1 Formación profesional	2.240.805,13	2.087.832,43	7,33%	
1.4.2 Programas de formación y empleo	5.199.479,85	6.094.857,39	(14,69%)	
1.4.3 Proyectos formación y otros	549.899,04	575.453,85	(4,44%)	
<b>Total</b>	<b>28.146.384,42</b>	<b>28.402.433,15</b>	<b>(0,90%)</b>	<b>(12)</b>

**12.** Los gastos estimados como necesarios para la realización de las actividades de formación se han calculado en función de la experiencia obtenida de años anteriores y teniendo en cuenta el marco regulador de las subvenciones.

## 1 Prevención

B. GASTOS-OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>2. PREVENCIÓN</b>				
2.1 OPPC	10.490.375,69	9.551.953,21	9,82%	(14)
2.2 Otros gastos prevención por subvenciones	173.646,54	417.500,00	(58,41%)	-
2.3 Varios prevención no subvencionados	286.000,00	314.530,00	(9,07%)	(15)
Total	<b>10.950.022,23</b>	<b>10.283.983,21</b>	<b>6,48%</b>	<b>(13)</b>

**13.** Aumenta la partida destinada a prevención, como consecuencia del aumento del importe presupuestado para la realización de este tipo de acciones con cargo a la recaudación de cuotas a través del OPPC.

**14.** El presupuesto del Organismo Paritario para la Prevención en Construcción (OPPC), se incrementa hasta 10,5M de euros (10,49 M de gastos externos y 0,01 M de gastos de estructura). Se financiará íntegramente con cargo a cuotas.

**15.** La partida de Varios Prevención se mantiene prácticamente respecto al año 2024 por la realización de actuaciones en materia de prevención de riesgos (mesas de trabajo, foros de expertos etc.), Laboratorio de ensayos, Línea Prevención, etc. También se incluyen gastos derivados de campañas de apoyo a la difusión de los servicios dirigidos al sector en materia de seguridad y salud, de sensibilización contra la siniestralidad y de fomento de la innovación, en el marco de la seguridad y la salud.

## 1 Empleo

B. GASTOS-OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>3. EMPLEO</b>				
3.1 Servicios subvencionados actividades de orientación profesional	1.287.395,36	1.896.586,08	(32,12%)	
3.2 Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)	973.289,00	928.289,00	4,85%	
3.3 Otros gastos por servicios de fomento del empleo	480.761,11	601.618,62	(20,09%)	
3.4. Observatorio de la Construcción	132.000,00	153.405,10	(13,95%)	
3.5. Certificación de la profesionalidad	300.000,00	300.000,00	0,00%	(17)
3.6. Intermediación y orientación laboral no subvencionada	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00%	(18)
Total	<b>5.573.445,47</b>	<b>6.279.898,80</b>	<b>(11,25%)</b>	<b>(16)</b>

**16.** En Servicios Subvencionados de Orientación Profesional se incluyen los gastos estimados para el mantenimiento de los servicios, en función de la experiencia de años anteriores.

En el apartado de la Tarjeta Profesional de la Construcción se incluyen fundamentalmente los gastos estimados por el mantenimiento y actualización de las más de 727.000 tarjetas ya expedidas, además de los relativos a la emisión y/o renovación de nuevas tarjetas.

Se mantienen las partidas destinadas a las tareas del Observatorio Industrial de la Construcción, Intermediación y orientación laboral no subvencionada y Certificación de la profesionalidad.

**17.** En la partida de Certificación de la Profesionalidad se incluyen los gastos relativos al diseño y desarrollo de un sistema de certificación de la profesionalidad en el sector de la construcción, orientado a incrementar la oferta de trabajo cualificado y adaptado a sus necesidades y características específicas.

Esta actividad se financiará con cargo a ingresos procedentes de las cuotas.

**18.** En el apartado de Intermediación y Orientación Laboral no subvencionada se incluyen los gastos relativos a la continuidad del programa Construyendo Empleo, iniciado en 2020 y por el que se ha creado una red de orientación y mediación laboral propia del sector, que asume también tareas de prospección y captación de ofertas, prestando también soporte para la mejora de los procesos de selección de personal.

Esta actividad será desarrollada en colaboración con los interlocutores sociales y se financiará con cargo a ingresos procedentes de las cuotas.

## 1 Gastos de estructura

B. GASTOS-OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	PROYECTO PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	% VAR. 2025-2024	NOTAS
<b>4. GASTOS DE ESTRUCTURA</b>				
4.1 Personal	23.453.307,29	22.356.836,29	4,90%	
4.2 Otros gastos de estructura (incluido amortización)	17.953.023,17	16.838.899,37	6,62%	
4.3 Gastos financieros	246.546,70	254.179,90	(3,00%)	
<b>Total</b>	<b>41.652.877,17</b>	<b>39.449.915,56</b>	<b>5,58%</b>	<b>(19)</b>

**19.** El importe que figura en la partida denominada Personal refleja el máximo coste previsto para 2025, en relación con el personal de estructura e incluye posibles revisiones salariales, incorporaciones o ajustes.

También aumenta esta partida por un fuerte incremento en el precio de los suministros y procesos de Transformación Digital a los que se enfrenta la Fundación Laboral.

Se considera como “estructura”, a todo el personal que ocupa puestos de trabajo con actividad continuada y no vinculada a circunstancias de la producción.

Cualquier otro incremento de la partida de personal que suponga un aumento de coste respecto al presupuesto aprobado, deberá ser objeto de informe previo por la Comisión de Seguimiento que dará cuenta a la Comisión Ejecutiva para su autorización.

Además, la Comisión Ejecutiva podrá proponer al Patronato de mitad de año, el análisis del balance de situación económica a fecha de su celebración.

La Comisión de Seguimiento realizará evaluaciones mensuales de la aplicación de los presupuestos en los distintos centros de coste de la Fundación, elevando informe a la Comisión Ejecutiva si observa desviaciones en la ejecución, y evaluará específicamente la aplicación del fondo de compensación en aquellos Consejos Territoriales que se hayan acogido al mismo.

También la Comisión de Seguimiento evaluará la idoneidad de la realización de inversiones durante el ejercicio de 2025, con el criterio de que se realicen aquellas inversiones necesarias para mejorar la actividad o rentabilidad de ésta, atendiendo también a la situación económica, llevando informe de sus propuestas a la Comisión Ejecutiva.

Como en ejercicios anteriores, en otros gastos de estructura se incluye una partida para atender posibles retribuciones de los patronos de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 de la ley 50/2002.

## C. INVERSIONES Y CANCELACIÓN DE DEUDA

**20.** El resultado previsto en función del desarrollo de las actividades que se ejecutarán asciende a 547.722,99 euros. Este resultado deberá contribuir a los fondos propios de la Fundación con el fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por préstamos hipotecarios, realizar inversiones y mantener un fondo de maniobra suficiente para un adecuado funcionamiento de la Fundación.



# **ANEXO**

Formato Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las fundaciones de carácter estatal



## I. ACTIVIDADES 2025

ACTIVIDADES	FORMACIÓN				PREVENCIÓN		
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS	PREVENCIÓN	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS	VARIOS PREVENCIÓN
Tipo	Propia	Propia	Mercantil	Propia	Propia	Propia	Propia

ACTIVIDADES	EMPLEO					CERTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD	INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL NO SUBVENCIONADA
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS FOMENTO EMPLEO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN			
Tipo	Propia	Propia	Propia	Propia	Propia	Propia	Propia

## II. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR

ACTIVIDADES	FORMACIÓN					PREVENCIÓN	
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS FORMACIÓN	PREVENCIÓN - OPPC	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS	VARIOS PREVENCIÓN
Personal asalariado (*)	315	472	616	427	530	14	22
Nº horas/año Personal asalariado	363.112	544.588	793.090	659.701	212.770	17.954	22.392
Personal en contrato de servicios (**)	17	25	33	22	28	1	1
Nº horas/año personal en contrato de servicios	1.155	1.730	2.259	1.569	1.941	50	79

ACTIVIDADES	EMPLEO						TOTAL
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE FOMENTO EMPLEO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	CERTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD	INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL NO SUBVENCIONADA	
Personal asalariado (*)	88	58	32	7	15	127	2723
Nº horas/año Personal asalariado	131.801	35.589	37.710	2.670	6.068	59.775	2.887.220
Personal en contrato de servicios (**)	5	3	2	1	1	7	146
Nº horas/año personal en contrato de servicios	321	213	117	24	55	467	9.980

(\*) Incluye tanto el personal de estructura como colaboradores en actividades concretas con contrato laboral. (Profesores etc.).

(\*\*) Incluye profesionales independientes que colaboran con la Fundación. (Profesores, ponentes, inspectores de cursos, expertos colaboradores en proyectos, etc.).

### III. RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR

GASTOS/INVERSIONES	FORMACIÓN				PREVENCIÓN		
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS FORMACIÓN	PREVENCIÓN- - OPPC	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS	VARIOS PREVENCIÓN
<b>Gastos por ayudas y otros</b>							
a. Ayudas monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	5.248.350,52	7.871.365,84	11.463.167,22	9.535.165,77	3.075.328,32	259.502,66	323.653,54
Otros gastos de explotación	4.154.510,87	6.214.094,10	6.941.426,57	3.329.187,53	12.877.148,16	149.151,70	317.247,67
Amortización del Inmovilizado	452.342,60	673.839,98	850.688,81	521.977,04	616.290,74	15.787,51	35.364,33
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>9.855.203,99</b>	<b>14.759.299,92</b>	<b>19.255.282,60</b>	<b>13.386.330,34</b>	<b>16.568.767,22</b>	<b>424.441,87</b>	<b>676.265,54</b>
Inversiones y cancelación de deuda no comercial	63.376,64	94.921,52	123.951,13	86.084,53	106.550,08	2.729,49	4.348,91
<b>Subtotal inversiones y cancelación de deuda no comercial</b>	<b>63.376,64</b>	<b>94.921,52</b>	<b>123.951,13</b>	<b>86.084,53</b>	<b>106.550,08</b>	<b>2.729,49</b>	<b>4.348,91</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>9.918.580,63</b>	<b>14.854.221,44</b>	<b>19.379.233,73</b>	<b>13.472.414,87</b>	<b>16.675.317,30</b>	<b>427.171,36</b>	<b>680.614,45</b>

GASTOS/INVERSIONES	EMPLEO						NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL	SERVICIOS DE FOMENTO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	CERTIFICACIÓN DE LA PROFESSIONALIDAD	INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL NO SUBVENCIONADA		
	DE LA CONSTRUCCIÓN	DE LA CONSTRUCCIÓN	EMPLEO					
<b>Gastos por ayudas y otros</b>								
a. Ayudas monetarias	40.000,00							40.000,00
c. Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00						60.070,75	60.070,75
Gastos de personal	1.905.031,54	514.392,26	545.056,58	38.592,66	87.710,60	863.980,79	0,00	41.731.298,30
Otros gastos de explotación	686.725,54	1.234.496,91	417.008,58	161.952,76	368.074,44	2.973.091,57	387.903,98	40.212.020,38
Amortización del Inmovilizado	111.487,54	67.564,69	37.167,39	7.747,66	17.608,31	148.237,31	0,00	3.556.103,91
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado y otros							0,00	0,00
Gastos financieros							246.546,70	246.546,70
Provisiones							83.707,69	83.707,69
Impuestos							392.981,56	392.981,56
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.743.244,62</b>	<b>1.816.453,86</b>	<b>999.232,55</b>	<b>208.293,08</b>	<b>473.393,35</b>	<b>3.985.309,67</b>	<b>1.171.210,68</b>	<b>86.322.729,29</b>
Inversiones y cancelación de deuda no comercial	17.641,20	11.681,21	6.425,84	1.339,49	3.044,29	25.628,65	0,00	547.722,99
<b>Subtotal inversiones y cancelación de deuda no comercial</b>	<b>17.641,20</b>	<b>11.681,21</b>	<b>6.425,84</b>	<b>1.339,49</b>	<b>3.044,29</b>	<b>25.628,65</b>	<b>0,00</b>	<b>547.722,99</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.760.885,82</b>	<b>1.828.135,07</b>	<b>1.005.658,39</b>	<b>209.632,57</b>	<b>476.437,64</b>	<b>4.010.938,32</b>	<b>1.171.210,68</b>	<b>86.870.452,28</b>

Los gastos de estructura, formados por personal, gastos de oficinas, amortizaciones y resto de gastos comunes, se han imputado a las distintas actividades de la Fundación en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad.

#### IV. BENEFICIARIOS O USUARIOS PREVISTOS

ACTIVIDADES	FORMACIÓN				PREVENCIÓN		
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS FORMACIÓN	PREVENCIÓN - OPPC	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS	VARIOS PREVENCIÓN
Personas físicas	13.647	8.213	58.000	24.448	14.774	77	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-	-	Indeterminado	22.345	450	Indeterminado

ACTIVIDADES	EMPLEO					
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE FOMENTO EMPLEO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	CERTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD	INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL NO SUBVENCIONADA
Personas físicas	7.078	727.000	14.000	Indeterminado	Indeterminado	13.500
Personas jurídicas	115	-	1.535	Indeterminado	Indeterminado	2.800

## V. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER

RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	FORMACIÓN					PREVENCIÓN		
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS FORMACIÓN	PREVENCIÓN - OPPC	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS	VARIOS PREVENCIÓN	
Recaudación de cuotas	3.690.118,92	5.526.826,24	7.217.081,85	5.012.291,06	16.703.902,17	158.925,27	253.216,50	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	9.083,38	13.604,51	12.599.072,54	12.337,96	15.271,16	391,20	110.623,30	
Subvenciones del sector público	5.963.320,07	9.384.219,29	15.918,12	8.512.801,35	13.683,44	299.949,53	558,50	
Aportaciones privadas	12.935,02	19.373,25	25.298,12	17.569,64	21.746,61	557,08	887,60	
Otros tipos de ingresos	61.981,53	81.449,20	106.358,61	73.866,46	91.427,31	2.342,09	3.731,67	
<b>Total Ingresos Obtenidos</b>	<b>9.737.438,92</b>	<b>15.025.472,49</b>	<b>19.963.729,24</b>	<b>13.628.866,47</b>	<b>16.846.030,69</b>	<b>462.165,17</b>	<b>369.017,57</b>	

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

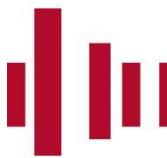
RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER	EMPLEO					NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE FOMENTO EMPLEO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	CERTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD		
Recaudación de cuotas	1.027.162,79	1.831.268,87	374.146,18	209.991,91	477.254,35	4.017.813,88	0,00 46.500.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.528,40	1.674,20	1.051.046,31	191,98	436,32	3.673,19	0,00 13.819.934,47
Subvenciones del sector público	1.764.514,89	1.500,13	825,22	172,02	390,96	3.291,30	0 25.961.144,81
Aportaciones privadas	3.600,53	2.384,11	1.311,50	273,39	621,33	5.230,74	0,00 111.788,93
Otros tipos de ingresos	15.137,37	10.023,29	5.513,82	1.149,37	2.612,21	21.991,14	0,00 477.584,07
<b>Total Ingresos Obtenidos</b>	<b>2.812.943,98</b>	<b>1.846.850,60</b>	<b>1.432.843,03</b>	<b>211.778,67</b>	<b>481.315,17</b>	<b>4.052.000,25</b>	<b>0,00 86.870.452,28</b>

Las cuotas no destinadas a OPPC, a TPC, al Observatorio de la Construcción, Certificación de la Profesionalidad ni Intermediación y Orientación Laboral no subvencionada y la partida “otros tipos de ingresos”, así como los ingresos por prestaciones de servicios de actividades no mercantiles, se han imputado a las distintas actividades de la Fundación en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad.

## VI. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FORMACIÓN				PREVENCIÓN	
	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE OCUPADOS	FORMACIÓN SUBVENCIONADA PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS	FORMACIÓN DE DEMANDA. VENTA DE CURSOS	VARIOS FORMACIÓN	PREVENCIÓN - OPPC	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN SUBVENCIONADAS
	Ejecución total de las ayudas conseguidas	Ejecución total de las ayudas conseguidas	Ejecución total	Ejecución total de las ayudas conseguidas	Ejecución total	Ejecución total de las ayudas conseguidas
Objetivos						
Indicador	% Ejecución s/Concesiones	% Ejecución s/Concesiones	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Concesiones	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Concesiones

ACTIVIDADES	EMPLEO					
	SERVICIOS SUBVENCIONADOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS DE FOMENTO EMPLEO	OBSERVATORIO DE LA CONSTRUCCIÓN	CERTIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD	INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL NO SUBVENCIONADA
	Ejecución total de las ayudas conseguidas	Mantenimiento de 726.237 tarjetas y emisión de las nuevas	Ejecución total	Ejecución total	Ejecución total	Ejecución total
Objetivos						
Indicador	% Ejecución s/Concesiones	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Presupuesto	% Ejecución s/Presupuesto



FUNDACIÓN  
LABORAL  
DE LA CONSTRUCCIÓN



Confederación Nacional  
de la Construcción

**CCOO**  
**hábitat**

**UGT**   
Industria,  
Construcción  
y Agro  
**FICA**